

PROYECTO: TABACO Y EMBARAZO: "¿MERECE LA PENA VALIDAR BIOQUÍMICAMENTE LA DECLARACION DE LAS GESTANTES EN LOS PROGRAMAS PARA DEJAR DE FUMAR?"
 BENEFICIARIO: PROMOCION SOCIAL EN ACCION (PROSA)
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: ARANDA REGULES, JOSE MANUEL
 CENTRO INVESTIGACIÓN: D.S. MALAGA
 IMPORTE SUBVENCIÓN: 700.000 ptas 4.207,08 Euros
 EXPEDIENTE: 179

SUBVENCIONES A PLANES DE FORMACION INVESTIGADORA

BENEFICIARIO: ALIAGA MÁRTINEZ, LUIS
 ESTUDIOS A REALIZAR: DESARROLLO DE UNA LÍNEA BÁSICA DE INVESTIGACIÓN SOBRE SÉPSIS Y SHOCK SÉPTICO
 LUGAR DE ESTUDIOS: INGLATERRA
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 700.000 PTAS. 4.207,08 EUROS
 ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
 CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
 EXPEDIENTE: PFI 1/01

BENEFICIARIO: CORPAS PASTOR, LUIS
 ESTUDIOS A REALIZAR: MASTER EN SALUD PÚBLICA ORAL
 LUGAR DE ESTUDIOS: UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 330.000 PTAS. 1.983,33 EUROS
 ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
 CENTRO: DISTRITO SANITARIO DE ANTEQUERA
 EXPEDIENTE: PFI 2/01

BENEFICIARIO: MARTIN OLMEDO, M^a PIEDAD
 ESTUDIOS A REALIZAR: EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SALUD DE FACTORES AMBIENTALES: CASO PRÁCTICO
 LUGAR DE ESTUDIOS: U.S.A.
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 685.000 PTAS 4.116,93 EUROS
 ORGANISMO: CONSEJERÍA DE SALUD
 CENTRO: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
 EXPEDIENTE: PFI 3/01

BENEFICIARIO: RÓDRIGUEZ ALONSO, JUAN MANUEL
 ESTUDIOS A REALIZAR: INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA
 LUGAR DE ESTUDIOS: VALENCIA
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 300.000 PTAS 1.803,03 EUROS
 ORGANISMO: JUNTA DE ANDALUCÍA
 CENTRO: HOSPITAL DE PONIENTE
 EXPEDIENTE: PFI 6/01

BENEFICIARIO: AMEZCUA MARTINEZ, MANUEL
 ESTUDIOS A REALIZAR: CAPACITACIÓN EN EL ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS EN PROYECTO: S DE INVESTIGACIÓN SOBRE CUIDADOS EN SALUD
 LUGAR DE ESTUDIOS: MÉXICO
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 382.000 PTAS. 2.295,86 EUROS
 ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
 EXPEDIENTE: PFI 7/01

BENEFICIARIO: RÓDRIGUEZ TELLEZ, MANUEL
 ESTUDIOS A REALIZAR: INTEGRACIÓN EN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES DEL ESOFAGO
 LUGAR DE ESTUDIOS: U.S.A.
 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 300.000 PTAS. 1.803,03 EUROS
 ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
 CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
 EXPEDIENTE: PFI 9/01

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de asistencia a inmigrantes.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de asistencia a inmigrantes.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.18.111.46802.22H. 1.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Diputación Provincial.
 Localidad: Cádiz.
 Cantidad: 2.625.000 ptas. (15.776,57 €).

Cádiz, 3 de diciembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 14 de diciembre de 2001, de la Sala de Gobierno, por el que se tiene por renunciado a don José Vicente Rubio Eire al nombramiento de Secretario en régimen de Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Chiclana de la Frontera (Cádiz) y se nombra a doña Elena Fernández Uranga.

Francisco Ibáñez Revelles, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, reunida en Pleno y en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001, adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«6.6) Escrito del Sr. Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 3 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), par-

ticipando que transcurrido el plazo legalmente establecido para tomar posesión el Secretario en Régimen de Provisión Temporal nombrado para dicho Juzgado, don José Vicente Rubio Eire, no ha comparecido a tomar posesión de dicho cargo, habiendo manifestado el mismo telefónicamente que no iba a tomar posesión por encontrarse ejerciendo funciones de Fiscal sustituto en Algeciras, así como a la posibilidad de nombrar a uno de los solicitantes de dicha plaza, de los que en su día no resultaron nombrados para ninguna de las plazas ofertadas, y la Sala de Gobierno, oído el Ponente y por unanimidad, emite el siguiente

INFORME

Por escrito de fecha 7 de diciembre de 2001, el Sr. Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 3 de Chiclana de la Frontera (Cádiz) participa que transcurrido el plazo legalmente establecido para tomar posesión el Secretario nombrado en régimen de provisión temporal para dicho Juzgado, don José Vicente Rubio Eire, el mismo no ha tomado posesión del cargo, habiendo manifestado el mismo telefónicamente

que no iba a tomar posesión de dicho cargo por encontrarse ejerciendo funciones de Fiscal sustituto en Algeciras; por lo que procede el nombramiento de uno de los solicitantes de dicha plaza, de los que en su día no resultaron nombrados para ninguna de las ofertadas.

Procediéndose a continuación a la selección entre los solicitantes que, no eliminados en su día, piden dicha plaza y han desempeñado el cargo de Magistrado Emérito o suplente, de Juez sustituto o en régimen de provisión temporal, de Fiscal sustituto o Secretario en régimen de provisión temporal o por sustitución, durante un período de tiempo más extenso, con informe favorable respecto del desempeño de dichos cargos, excluyéndose de dicha selección a los que actualmente están nombrados como Secretarios en régimen de provisión temporal, y dando prioridad a los que han ejercido el cargo de Secretario en régimen de provisión temporal, correspondiendo, conforme a dichos criterios, el nombramiento a doña Elena Fernández Uranga, que ha desempeñado el cargo de Secretaria en régimen de provisión temporal durante 60 días, funciones judiciales como Juez sustituta durante 93 días, adjuntando el preceptivo informe sobre la aptitud demostrada en el desempeño de dichos cargos, y ha ejercido la profesión jurídica como Abogada.

A la vista de dicho informe, la Sala de Gobierno acuerda tener por renunciado al nombramiento a don Vicente Rubio Eire y nombrar Secretaria en régimen de provisión temporal para el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción que se dirá a la concursante que también se expresará, conforme a lo dispuesto en los arts. 38.2.a) y c) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, en relación con los arts. 482 y 431.3 de la Ley Orgánica 6/85, del Poder Judicial:

1. Chiclana de la Frontera núm. 3: Doña Elena Fernández Uranga.

Remítanse dicho nombramiento a la Gerencia Territorial de Andalucía del Ministerio de Justicia en Granada, a los efectos reglamentarios y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y participese a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia, así como a la Gerencia de Sevilla, para su conocimiento.»

Y para que conste, expido y firmo la presente en Granada, fecha «ut supra».

ACUERDO de 19 de diciembre de 2001, de la Sala de Gobierno, por el que se tiene por renunciado a doña Judit Lucía López García al nombramiento de Secretario en régimen de Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Osuna (Sevilla) y se nombra a doña Rosa María Moya Pérez.

Francisco Ibáñez Revelles, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, reunida en Comisión y en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2001, adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«3.38) Escrito de doña Judit Lucía López García renunciando al cargo de Secretaria en régimen de Provisión Temporal del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Osuna

(Sevilla), al encontrarse la misma nombrada Fiscal sustituta y optar por dicho cargo. Así como a la posibilidad de nombrar a uno de los solicitantes de dicha plaza, de los que en su día no resultaron nombrados para ninguna de las Secretarías ofertadas, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, emite el siguiente

I N F O R M E

Por escrito de fecha 17 de diciembre de 2001, doña Judit Lucía López García renuncia a la plaza concedida de Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Osuna (Sevilla); por lo que procede el nombramiento de uno de los solicitantes de dicha plaza, de los que en su día no resultaron nombrados para ninguna de las ofertadas.

Procediéndose a continuación a la selección entre los solicitantes que, no eliminados en su día, piden dicha plaza y han desempeñado el cargo de Magistrado Emérito o suplente, de Juez sustituto o en régimen de provisión temporal, de Fiscal sustituto o Secretario en régimen de provisión temporal o por sustitución, durante un período de tiempo más extenso, con informe favorable respecto del desempeño de dichos cargos, excluyéndose de dicha selección a los que actualmente están nombrados como Secretarios en régimen de provisión temporal. Correspondiendo, conforme a dichos criterios, el nombramiento a doña Rosa María Moya Pérez, que ha desempeñado funciones judiciales como Juez sustituta durante 608 días y como Fiscal sustituta durante 229 días, adjuntando el preceptivo informe sobre la aptitud demostrada en el desempeño de dichos cargos, y ha ejercido la profesión jurídica como Abogada.

A la vista de dicho informe, la Sala de Gobierno acuerda nombrar Secretaria en régimen de provisión temporal para el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción que se dirá a la concursante que también se expresará, conforme a lo dispuesto en los arts. 38.2.a) y c) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, en relación con los arts. 482 y 431.3 de la Ley Orgánica 6/85, del Poder Judicial:

1. Osuna núm. 2: Doña Rosa María Moya Pérez.

Remítanse dicho nombramiento a la Gerencia Territorial de Andalucía del Ministerio de Justicia en Granada, a los efectos reglamentarios y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y participese a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia para su conocimiento; y dése cuenta en el Próximo Pleno, con el mismo Ponente.»

Y para que conste, expido y firmo la presente en Granada, fecha «ut supra».

ACUERDO de 19 de diciembre de 2001, de la Sala de Gobierno, por el que se tiene por aceptado el escrito de no tener en cuenta la solicitud que se cita de doña Violeta Jurado Aranda, así como el nombramiento de doña María del Pilar Sánchez Ferrer como Secretaria en régimen de Provisión Temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Villacarrillo (Jaén).

Francisco Ibáñez Revelles, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, reunida en Comisión y en sesión celebrada